

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo de 1998.

A Los Accionistas de la Compañía
MISOTAKIS S.A.
Guayaquil, Ecuador

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario; cumples informarle a los administradores de la compañía MISOTAKIS S.A., han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informarle lo siguiente:

En mi opinión han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta general de accionistas durante este ejercicio económico de 1997.

Declaro, que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lleva y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros y sus anexos permiten apreciar que la empresa no ha podido desarrollar sus actividades y, por lo tanto, no hay asuntos administrativos, laborales o legales pendientes o que deban mencionarse.

La Compañía ha procedido a reexpresar su Activo No Monetario y el Patrimonio, después de Reexpresado, se procedió a compensar el saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria con el saldo acreedor de la cuenta Reserva Revalorización del Patrimonio.

Viviana Leon A.

C.P.A. VIVIANA LEON ARZUBE
COMISARIO

